

**REDTRASEX - RED DE MUJERES TRABAJADORAS
SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**

**6 RAZONES POR LAS
QUE LAS TRABAJADORAS
SEXUALES EXIGIMOS
LA LEGALIZACIÓN
Y GRATUIDAD DEL
ABORTO**



RedTraSex

Red de Mujeres Trabajadoras
Sexuales de Latinoamérica
y el Caribe

2014

www.redtrasex.org // secejecutiva@redtrasex.org

INTRODUCCIÓN

Las mujeres trabajadoras sexuales luchamos por el reconocimiento de nuestros derechos laborales y humanos. Dentro de esta lucha, hemos incluido el pleno respeto y cumplimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos como una exigencia irrenunciable. Es en este contexto en el que decidimos elevar nuestra voz y plegarnos a las exigencias del movimiento feminista y los grupos de mujeres que, desde hace muchos años, reclaman al Estado por la legalización del aborto. Somos mujeres, como muchas de las luchadoras que nos anteceden en estas reivindicaciones.

¿Quiénes somos las que abortamos? Somos las mujeres, en condiciones de clandestinidad y acusadas de criminales. Son nuestros cuerpos los avasallados por la cultura patriarcal y los Estados.

Desde nuestras experiencias y nuestra organización, estamos convencidas de que la única forma de disminuir la mortalidad materna, garantizar la libertad de todas las mujeres sobre nuestros cuerpos y promover la capacidad de las mujeres de tomar decisiones autónomas sobre nuestras vidas, es exigir el cumplimiento de nuestros derechos y lograr una alianza estratégica con el Estado, el cual, mediante políticas públicas, genere conciencia, imparta información y educación sexual integral, dinamice el acceso a anti-conceptivos, legalice la interrupción del embarazo y garantice su gratuidad.

A pesar de la intención de la sociedad de negarlos o de ocultarlos, los abortos efectivamente son llevados a cabo y, generalmente, las mujeres de menores recursos lo hacen en un entorno de clandestinidad, temor y peligrosidad dado que acuden a lugares en los que las condiciones de realización son precarias. Efectivamente, el aborto es un tema de salud pública, sobre el cual es necesario que sea el Estado el que garantice el derecho de todas las mujeres. La Organización Mundial de la Salud ha afirmado que "las autoridades nacionales son responsables de decidir sobre la posibilidad de prestación de servicios de interrupción médica del embarazo y sobre las circunstancias en que ello puede hacerse"¹, lo cual confirma que es competencia de las autoridades de salud pública.

Las compañeras trabajadoras sexuales de la RedTraSex luchamos por el aborto legal y gratuito, la no violencia contra las mujeres, la igualdad y el respeto de los derechos humanos en toda América Latina y el Caribe².

Durante mucho tiempo, nuestra lucha se distanció de otras luchas de mujeres feministas, por diferencias en cuanto a la percepción de nuestro trabajo. Algunos grupos feministas desoyeron nuestra voz y la validez de nuestra decisión, y desacreditaron nuestra voluntad de ser consideradas legítimamente trabajadoras.

Sin embargo, en esta ocasión, las invitamos a todas a focalizarnos en lo que nos une, y no en aquello que nos divide. Lo que nos unifica es combatir la violencia de género y el patriarcado, defender la libertad sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, y contribuir a la construcción de una sociedad justa; avancemos juntas por la legalización del aborto, como un paso más para alcanzarla.

1. Complicaciones del aborto. Directrices técnicas y gestoriales de prevención y tratamiento. Organización Mundial de la Salud. 1995. Pág. 7.

2. En América Latina, algunos países (entre ellos Chile, El Salvador, República Dominicana, Honduras, Nicaragua) prohíben el aborto en todas sus formas y bajo todo supuesto; en otros, como por ejemplo Cuba, Uruguay y Puerto Rico, el aborto es legal en todos los casos, estableciéndose un plazo temporal para su realización; finalmente, en otros (ejemplos como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Panamá, Perú) la legislación contempla casos de abortos no punibles. Manual para el ejercicio, respeto y garantía del derecho al aborto no punible en Argentina. Women's Link Worldwide & ADC. 2014.

1.

Disminuye la mortalidad y morbilidad de las mujeres.

La OMS declaró que “cada año, se calcula que se producen 22 millones de abortos inseguros³. Casi todos los abortos inseguros (98 %) se producen en países en vías de desarrollo. La cantidad total de abortos inseguros ha aumentado de alrededor de 20 millones en 2003 a 22 millones en el 2008”⁴. Estos abortos inseguros, generados en contextos de prohibición y clandestinidad, tienen como consecuencia la muerte de las mujeres (mortalidad) y las enfermedades y trastornos surgidos a causa de estas intervenciones (morbilidad). La salud de las mujeres es puesta en peligro ante la realización de esta práctica en situaciones clandestinas y la prohibición sólo empeora las condiciones de realización, mientras no colabora con la baja en el índice de abortos. En este sentido, la legalización y gratuidad disminuirían los índices de mortalidad y morbilidad de las mujeres, como sucedió en Estados que incorporaron el aborto dentro de sus instrumentos legislativos con una mirada abarcadora y de servicio de salud integral.

3. La OMS define al aborto inseguro como la interrupción del embarazo sin los estándares médicos mínimos y/o “efectuado o atendido por personas sin capacitación o experiencia”. Complicaciones del aborto. Directrices técnicas y gestoriales de prevención y tratamiento. Organización Mundial de la Salud. 1995. Pág. 15.

4. Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud. Segunda edición. OMS. 2012

2.

Garantiza la igualdad de acceso y la disminución de la brecha entre mujeres pobres y mujeres de las clases altas.

En la actualidad, el dinero es el intermediario para el acceso al aborto, y son los sectores más beneficiados económicamente los que acceden a procedimientos seguros. En este sentido, la brecha de acceso entre mujeres de clases populares y de clases altas está marcada por la falta de involucramiento del Estado, donde el mercado se convierte en el único regulador y referente. La legalización del aborto, y su inclusión como práctica en las prestaciones de salud, quita al dinero como intermediario, y brinda a todas las mujeres la posibilidad de hacerlo en condiciones seguras, es decir, equipara las clases sociales ante el acceso al mismo procedimiento en igualdad de condiciones, y garantiza la vida y la salud de las mujeres de los sectores más vulnerables.

Permite la expresión de nuestros derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) y garantiza la libertad sobre nuestros cuerpos y nuestras decisiones.

3.

Sobre las mujeres pesan varias imposiciones culturales que determinan aquellos comportamientos que son considerados “correctos” y “apropiados”. Asimismo, hemos sido designadas, cultural y socialmente, al rol de madres y de procuradoras del cuidado reproductivo y doméstico. Diferentes mecanismos “moldean” nuestros cuerpos, queriendo disminuir nuestra libertad y capacidad de decisión. La prohibición del aborto es una de las formas que estos dispositivos han adquirido. La gratuidad y legalización, garantizarían un mayor grado de libertad sobre nuestros cuerpos y nuestras decisiones, desligando nuestro rol de mujeres del de “reproductoras” y madres en las sociedades patriarcales. Además, nos permitiría la plena vigencia de los DDSSRR y nos habilitaría tomar decisiones autónomas en los campos de la sexualidad y la reproducción⁵. La incorporación del aborto a la agenda de la salud pública aporta a desligar el sexo de la reproducción, y a partir de esto, reconocer nuestros derechos al placer, al orgasmo y a la diversidad sexual sin fines reproductivos

5. 10 Razones para que las trabajadoras sexuales hablemos de derechos sexuales y reproductivos. RedTraSex. 2014.

Garantiza la prevalencia de estados laicos que breguen por sociedades sin prejuicios y por el desarrollo de una política pública integral.

4.

Los discursos religiosos y legales reducen al aborto a “un entramado compuesto por pecado, delito y enfermedad”⁶. La presencia de una mirada religiosa en las políticas de salud, sólo genera desinformación y falta de opciones. La legalización, gratuidad e información correcta y adecuada sobre el procedimiento del aborto, colabora con la eliminación del estigma que cae sobre las mujeres que decidieron abortar (quienes son tratadas como si hubieran realizado “una acción ilegal” siendo “criminales”) y permite la planificación de la salud pública, incorporando miradas laicas, científicas y no prejuiciosas sobre el cuerpo de las mujeres, nuestra decisión de tener o no hijas/os y nuestras formas de vivir la sexualidad.

5.

Iguala la respuesta de los profesionales de la salud, priorizando a las mujeres y no beneficios económicos o limitaciones morales.

Frente a la ausencia de políticas públicas, se produce una responsabilidad creciente de los profesionales de la salud, generando, por una parte, la individualización de las decisiones a tomar (cada médico decide personalmente si hará o no un aborto "punible o no punible") y, por otra, la proliferación de una corporación médica y farmacéutica que saca provecho económico sin tener responsabilidades. Finalmente, si una mujer acude al centro de salud con un cuadro severo de hemorragias o cualquier otra enfermedad como consecuencia de la realización de un aborto de manera insegura, a pesar de las expresas indicaciones de asistir a la paciente, muchos profesionales de la salud juzgan, criminalizan o estigmatizan a la mujer. Con la existencia de un ley que garantice la realización gratuita y segura del aborto, el Estado se reubica como quien debe proporcionar servicios médicos de salud integral, proveer equipamiento médico y garantizar la mejor atención por parte de los profesionales.

6.

Evita la clandestinidad.

Las trabajadoras sexuales venimos denunciando hace años que la falta de instrumentos legales que normativicen nuestro trabajo, genera un marco de clandestinidad que permite que otras personas (entre ellos, algunos miembros de las fuerzas policiales, y del sistema político y judicial) lucren y vivan a costa de explotarnos laboralmente (entre ellos, policías y algunos políticos). Además de esto, la clandestinidad nos empuja a los márgenes de la sociedad, donde se nos expone a discriminación, estigmas y violencia (sobre todo institucional y policial). Este mismo entramado de consecuencias negativas surge en torno a la clandestinidad del aborto, que genera un grupo de personas que hacen de esta intervención un negocio y lucran con la necesidad de las mujeres. Existen casos en los que clínicas clandestinas funcionan en la misma vereda que una comisaría. La prohibición del aborto genera una brecha de ilegalidad que impide controlar el trabajo de quienes realizan estos procedimientos y de quienes ejercen como intermediarios. La legalización del aborto, revierte estas consecuencias, generando procedimientos seguros, sin intermediarios que se enriquecen por la necesidad de las mujeres y eliminando la violencia simbólica ejercida sobre las mujeres que decidieron abortar, colaborando con la creación de una sociedad más justa y equitativa.

**REDTRASEX - RED DE MUJERES TRABAJADORAS
SEXUALES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**

www.redtralsex.org // secejecutiva@redtralsex.org